

DICTAMEN TÉCNICO 004/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 18 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución - DD/DSM

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Jorge Guillermo Britos Causarano.

Dependencia y cargo que desempeña (*): DD/DSM - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1826/2024 para la Adquisición de Equipos de Protección para Baja y Media Tensión – ID: 444562, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los equipos objeto de la presente licitación corresponden a partes de protección y maniobra siendo éstos esenciales para la correcta instalación y funcionamiento del Sistema Eléctrico de Distribución, pues se desempeñan como protecciones ante fallas (sobrecargas, sobretensiones, cortocircuitos, descargas atmosféricas, etc.); así como también para realizar las configuraciones y cortes de líneas para eventuales mantenimiento y operación del sistema de distribución de energía eléctrica de Media y Baja Tensión.

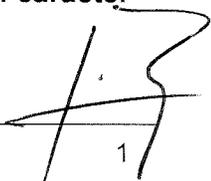
Las especificaciones son razonables en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado estableciéndose bajo estrictas normas técnicas que permiten ser aptos en condiciones de servicio (condiciones de instalación, condiciones ambientales, características eléctricas de la red).

Los equipos de protección deben ser diseñados y fabricados de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como IEC; ASTM; NBR; EDF HN; UNE; IEEE; ANSI y ANSI / IEEE conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada ítem solicitado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los equipos y materiales fueron desarrolladas teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**



1

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

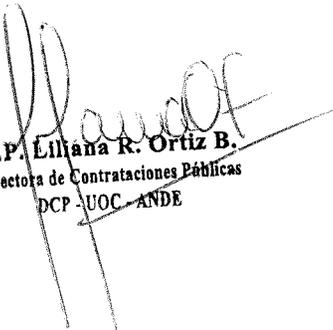
Aclaración (*):



ING. JORGE G. BRITOS C.
Dpto. Suministros de
Materiales de Distrib.

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP-UOC-ANDE

